



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

**RESOLUCION N°**

Radicado: S 2020060058937

Fecha: 05/08/2020

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



Por la cual se **Modifica** la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se **clausuran unas sedes** autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA**

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, los Decretos 1075 del 26 de mayo de del 2015 y 2016070005337 del 5 de Octubre de 2016 por el cual se ajusta la Estructura de la Secretaria de Educación y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el literal L, Artículo 151° de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 de 2006 (“reemplácese la denominación de Educación No Formal por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano...”), es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Artículo 209° - Capítulo 5 de la función administrativa de la Constitución Política de Colombia, establece: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”.

Por su parte la Ley 715 de 2001, en el Artículo 6° Competencias de los departamentos. Sin perjuicio de lo establecido en otras normas, corresponde a los departamentos en el sector de educación las siguientes:

“6.2.7. Ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la Republica”, y el numeral 6.2.12. “organizar la prestación y administración del servicio

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

educativo en su jurisdicción” y en concordancia con el Artículo 3° de la Ley 1437 de del 18 de enero de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece “Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios de eficacia, economía y celeridad, entre otros, los cuales permiten a las autoridades remover de oficio los obstáculos, debiendo proceder con austeridad y eficiencia a efectos que los procedimientos se adelanten con diligencia.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, establece la reglamentación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y en los Artículos:

- 2.6.3.6 hace referencia a la modificación de Licencia de Funcionamiento estableciendo que las “novedades relativas a cambio de sede, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de propietario, cambio de nombre, fusión con otra institución educativa, implican la necesidad de solicitar y obtener previamente la modificación de la licencia inicial. La apertura de una o más sedes en jurisdicción diferente requiere el trámite de modificación de la licencia ante la secretaría de educación de la entidad territorial competente”.
- 2.6.4.1 Título 4, establece que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación académica o laboral acorde a lo estipulado en el artículo 2.6.3.1, para lo cual deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas que proyecta ofrecer.
- 2.6.4.6 Dispone que para ofrecer y desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo deberá contar con el respectivo registro, entendido como “el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano”.
- 2.6.4.7 Instaure que “la Vigencia del Registro es de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que le otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento. Cuando para la renovación del registro, la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años. Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas, el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo.
- 2.6.4.8 establece los requisitos que deben cumplir las instituciones prestadoras del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano para obtener el registro de los programas.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** cuenta con el reconocimiento a la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional como **Licencia de Funcionamiento en la modalidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** mediante **Resolución S201500185284 del 30 de abril de 2015** emitida por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar el servicio educativo en diferentes Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia.

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

El Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, Presbítero Diego Luis Rendón Urrea, solicitó a la La Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento mediante radicado 2019010490136 del 18 de diciembre de 2019, "*el cierre de sedes de Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano*" en varios municipios No Certificados del Departamento de Antioquia.

Una vez analizada "la solicitud de cierre de 25 sedes y verificada la situación legal de **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, en relación con la Licencia de Funcionamiento, modificaciones por apertura de nuevas sedes y oferta de programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en varios municipios No Certificados del Departamento de Antioquia", la Profesional Universitaria Martha Eugenia García Duque encargada del trámite estableció comunicación telefónica los días 2 y 19 de marzo de 2020 con el señor Norbey Fabián Cortés Posada Gerente Centro Laborem Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para aclarar la solicitud, en el sentido de definir la custodia de los libros reglamentarios y otras observaciones de las sedes objeto de clausura.

Con Radicado 2020010102896 del 20 de marzo de 2020, que ingresó al sistema mercurio el 16 de abril de 2020, el Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, "*aclara la solicitud de cierre mediante radicado R2019010490136 del 18/12/2019*".

Mediante radicado 20200030113025 del 04 de mayo de 2020 La Profesional Universitaria de la Dirección Jurídica – Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento responsable del trámite, informa al Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** "*que debido a la contingencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional me encuentro laborando desde casa, razón que me impide consultar todas las carpetas legales que sobre la Institución reposan en el Archivo de Acreditación, Legalización y Reconocimiento, para poder continuar con el Trámite de Cierre de 25 sedes en los Municipios No Certificados, el cual finiquitaré una vez pueda regresar a la oficina*".

Posterior a la "solicitud de cierre de sedes" la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, obtuvo Modificación a la Licencia de Funcionamiento, mediante las Resoluciones: **S 2020060002050 del 29.01.2020**, "*en el sentido de clausurar sus sedes alternas y ratificar la sede de Santa Rosa de Osos como la única autorizada para continuar ofertando el servicio educativo de educación para el trabajo y el desarrollo humano, además se clausura el programa de formación Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional...*"; **S 2020060027133 del 07.07.2020** "*autoriza la apertura de nueva sede ubicada en un municipio no certificado del Departamento de Antioquia, Cauca*", lo que obligó a nueva comunicación telefónica con el Señor Norbey Fabián Cortés Posada Gerente Centro Laborem Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, para precisar las sedes objeto de clausura.

La **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** viene ofertando la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano amparado en los actos administrativos que a continuación se listan:

- **Relacionados con la Licencia de Funcionamiento:**

| RESOLUCIÓN<br>N° FECHA           | DESCRIPCIÓN  | MUNICIPIO          | DIRECCIÓN                                 |
|----------------------------------|--|--------------------|---|
| S201500185284<br>del 30/04/ 2015 | "Por la cual se reconoce la Personería Jurídica a la FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE del Municipio de Santa Rosa de | SANTA ROSA DE OSOS | Carrera 21 N° 34B -07<br>Barrio Alto Mina |

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE, con sede principal en el Municipio No Certificado de SANTA ROSA DE OSOS, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

| RESOLUCIÓN<br>N° FECHA            | DESCRIPCIÓN   | MUNICIPIO                      | DIRECCIÓN  |
|-----------------------------------|---|--------------------------------|--|
|                                   | Osos, como Licencia de funcionamiento en la modalidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y se aprueba la apertura de nuevas sedes”   |                                |  |
|                                   | “El Artículo 2° “ Modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE en el sentido de autorizar la ampliación del servicio educativo a nuevas sedes en los siguientes Municipios No Certificados... será vigente mientras se desarrolle el Proyecto “Escuela de Derechos Humanos y Ciudadanía...”   | ITUANGO                        | Calle 13 N° 16 - 60  |
|                                   |   | TARAZA                         | Calle 26 N° 32 - 132   |
|                                   |   | SAN ANDRES DE CUERQUIA         | Carrera 28 N° 30 - 36  |
|                                   |   | YARUMAL                        | Calle 19 N° 18 - 06  |
|                                   |   | ANORI                          | Carrera 35 N° 26 - 380   |
|                                   |   |                                |  |
| S201500295978<br>del 14/09/2015   | “Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE con sede principal en el municipio de San Rosa de Osos y se aprueba la apertura de nuevas sedes ubicadas en los Municipios de El Bagre, Liborina y Peque Departamento de Antioquia... “será vigente mientras se desarrolle el Proyecto “Escuela de Derechos Humanos y Ciudadanía...” | EL BAGRE                       | Calle 54 N° 48 - 53  |
|                                   |   | LIBORINA                       | Calle 9 N° 12 - 125  |
|                                   |   | PEQUE                          | Calle 15 N° 10 - 07  |
| S 201500306823<br>del 01/12/2015  | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE con sede principal en el municipio de San Rosa de Osos, en el sentido de autorizar la apertura de nuevas sedes en los siguientes municipios no certificados del Departamento de Antioquia:  | EL SANTUARIO                   | Carrera 49 N° 51 – 14  |
|                                   |   | DON MATIAS                     | Calle 28 N° 33 – 34<br>Avenida los Pinos   |
|                                   |   | GOMEZ PLATA                    | Carrera 50 N° 48-33  |
|                                   |   | SANTA ROSA DE OSOS             | Calle 32 A N° 28 – 24  |
|                                   |   | MARINILLA                      | Calle 30 N° 25-129   |
|                                   |   | AMAGÁ                          | Carrera 51 N° 46-47  |
|                                   |   | ENTRERRIOS                     | Calle 10 N° 13-149   |
|                                   |   | CAMPAMENTO                     | Calle 12 N° 16 – 58  |
|                                   |   | SAN ANDRES DE CUERQUIA         | Vereda Alto Seco,<br>Predios 43, 171 y 172   |
|                                   |   | BELMIRA                        | Carrera 21 N° 15-71  |
|                                   | VALDIVIA  | Carrera 10 parque<br>Principal |  |
| S2016060078703<br>del 26/09/ 2016 | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE del Municipio de Santa Rosa de Osos y se autoriza la apertura de nuevas sedes ubicadas en diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia   | SEGOVIA                        | Calle 50 N° 53 - 106   |
|                                   |   | VEGACHI                        | Carrera 47 N° 50 - 40  |
|                                   |   | GUATAPE                        | Calle 31 N° 26 - 49  |
|                                   |   | SAN CARLOS                     | Calle 20 Centro<br>Esquina   |
|                                   |   | SAN RAFAEL                     | Carrera 30 N° 22 - 75  |
|                                   |   | VENECIA                        | IE Orlando Velásquez –<br>Calle Principal –<br>Corregimiento de<br>Bolombolo           |
|                                   |   | SAN LUIS                       | IE La Josefina –<br>Vereda la Josefina   |
|                                   |   | TARSO                          | Parque Educativo<br>Balcones del Saber   |
|                                   |   | CAREPA                         | I.E Luis Carlos Galán<br>Sarmiento   |
| S2017060077990<br>del 18/04/2017  | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE del Municipio de Santa Rosa de Osos y se autoriza la apertura de nuevas sedes ubicadas en diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia   | SAN JUAN DE URABÁ              | Barrio San Juan<br>Oriental vía al coco<br>Centro Educativo Rural<br>San Juan Oriental |
|                                   |   | JERICÓ                         | Parque Educativo<br>“Atenea”   |
|                                   |   | GRANADA                        | Parque Educativo<br>María Dolores Giraldo  |

GLS

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE, con sede principal en el Municipio No Certificado de SANTA ROSA DE OSOS, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

| RESOLUCIÓN N° FECHA             | DESCRIPCIÓN   | MUNICIPIO          | DIRECCIÓN                                       |
|---------------------------------|---|--------------------|---|
| S2020060002050<br>29/01/2020    | "Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE del Municipio de Santa Rosa de Osos en el sentido de clausurar sus sedes alternas y ratificar la sede de Santa Rosa de Osos como la única autorizada para continuar ofertando el servicio educativo de educación para el trabajo y el desarrollo humano, además se clausura el programa de formación Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional" | SANTA ROSA DE OSOS | Carrera 21 N° 34B -07<br>Barrio Alto Mina       |
| S 020060027133<br>del 07/072020 | "Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE del Municipio de Santa Rosa de Osos Y se autoriza la apertura de nueva sede ubicada en un municipio no certificado del Departamento de Antioquia, Caucaasia".  | CAUCASIA           | Calle 12 N° 14-- 36 -<br>Barrio Pueblo<br>Nuevo |

- Relacionadas con el Registro de Programas de Formación Laboral o de Formación Académica en distintos municipios No Certificados del Departamento de Antioquia:

| RESOLUCIÓN N° - FECHA                                   | PROGRAMAS REGISTRADOS  | MUNICIPIO              |
|---|--|------------------------|
| S201500193031 del<br>28/05/2015                         | Conocimientos Académicos en Derechos Humanos y Ciudadanía            | ANORI                  |
|   |  | ITUANGO                |
|   |  | TARAZA                 |
|   |  | SAN ANDRÉS DE CUERQUIA |
|   |  | YARUMAL                |
| S201500307741 del<br>09/12/15                           | Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero                    | AMAGA                  |
|   |  | MARINILLA              |
|   | Técnico Laboral en Promotor Social Comunitario                       | EL SANTUARIO           |
|   |  | BELMIRA                |
|   | Técnico Laboral en Auxiliar en Transformación de Frutas y Hortalizas | GOMEZ PLATA            |
|   |  | CAMPAMENTO             |
|   |  | SAN ANDRÉS DE CUERQUIA |
| Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos Administrativos | VALDIVIA   |                        |
|   | DON MATIAS   |                        |
| 201500302217 del<br>16/10/2015                          | Conocimientos Académicos en Derechos Humanos y Ciudadanía            | EL BAGRE               |
|   |  | LIBORINA               |
| S2016060080378 del<br>10/10/2016                        | Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional                             | PEQUE                  |
|   |  | GUATAPE                |
|   |  | SAN CARLOS             |
|   |  | SAN LUIS               |
|   |  | SAN RAFAEL             |
|   |  | TARSO                  |
|   |  | VEGACHÍ                |
| S20160600922823<br>del 10/11/2016                       | Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos Administrativos              | VENECIA                |
|   |  | ENTRERRIOS             |
| S2017060111614 del<br>30/11/2017                        | Conocimientos Académicos en Inglés Acceso A1                         | DON MATIAS             |
|   | Conocimientos Académicos en Inglés Nivel Plataforma A2               |                        |
|   | Conocimientos Académicos en Inglés Nivel Umbral B1                   |                        |
|   | Conocimientos Académicos en Inglés Nivel Avanzado B2                 |                        |
| S2018060003718 del<br>22/01/2018                        | Técnico Laboral en Auxiliar de Transporte *                          | AMAGA                  |
|   | Técnico Laboral en Auxiliar en Servicio Comunitario                  | BELMIRA                |
|   |  | GOMEZ PLATA            |
|   |  | TARSO                  |

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

| RESOLUCIÓN N° -<br>FECHA | PROGRAMAS REGISTRADOS   | MUNICIPIO  |
|--------------------------|---|------------|
|                          | Técnico Laboral en Transformación y Manipulación de Alimentos Lácteos | CAMPAMENTO |
|                          | Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero                     | ENTRERRIOS |
|                          | Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental                              | GUATAPE    |
|                          | Técnico Laboral en Operario de Explotación Agrícola                   | SAN LUIS   |
|                          |   | VEGACHÍ    |
|                          | Técnico Laboral en Operario de Explotación Agrícola                   | VENECIA    |
|                          | Técnica laboral en Agente de Viajes y Turismo                         |            |
|                          | Técnica Laboral en Saneamiento Ambiental                              |            |

En virtud del principio de economía, y en vista de la diversidad de actos administrativos relacionados con la licencia de funcionamiento, llevaron a la expedición del presente Acto Administrativo, con el fin de ratificar la Sede principal y las subse-des de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE**, para la oferta de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación de Antioquia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** MODIFICAR la Resolución S201500185284 del 30/04/2015 "Por la cual se reconoce la Personería Jurídica a la **FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** del Municipio de Santa Rosa de Osos, como Licencia de funcionamiento en la modalidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y se aprueba la apertura de nuevas sedes..." En el sentido de ratificar como **Sede principal** el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS** y Subse-des en los Municipios del Departamento de Antioquia, que a continuación se enuncian:

| SEDE PRINCIPAL     |   |           |   |
|--------------------|---|-----------|---|
| MUNICIPIO          | DIRECCIÓN   | TELÉFONO  | EMAIL                                       |
| SANTA ROSA DE OSOS | Carrera 21 N° 34B -07 Barrio Alto Mina  | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |
| SUBSEDES           |   |           |   |
| MUNICIPIO          | DIRECCIÓN   | TELÉFONO  | EMAIL                                       |
| SEGOVIA            | Calle 50 N° 53 - 105  | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |
| CAREPA             | I.E Luis Carlos Galán Sarmiento   | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |
| SAN JUAN DE URABÁ  | Barrio San Juan Oriental vía al Coco Centro Educativo Rural San Juan Oriental | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |
| JERICÓ             | Parque Educativo "Atenea"   | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |
| GRANADA            | Parque Educativo "María Dolores Giraldo"                                      | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |
| CAUCASIA           | Calle 12 # 14 - 36 - Barrio Pueblo Nuevo                                      | 605 15 35 | info@ucn.edu.co<br>centrolaborem@ucn.edu.co |

CHS

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

**PARÁGRAFO.-** La modificación a la Licencia de Funcionamiento **NO AUTORIZA** a **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** para ofrecer Programas de Formación Laboral o de Formación Académica; para ello deberá obtener el respectivo registro según lo estipulado en el Artículo 2.6.4.6 del Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La modificación a la Licencia de Funcionamiento es de carácter indefinido mientras **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** cumpla con las exigencias contempladas en la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas que los adicionen o los modifiquen.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Dejar sin efecto el Artículo segundo de la Resolución S201500185284 del 30/04/2015, que autorizó la ampliación del servicio educativo a nuevas sedes en los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia ya que hacen parte de "la solicitud de cierre" de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, así:

| MUNICIPIO              | DIRECCIÓN              |
|------------------------|------------------------|
| TARAZA                 | Calle 26 N° 32 - 132   |
| SAN ANDRES DE CUERQUIA | Carrera 28 N° 30 - 36  |
| YARUMAL                | Calle 19 N° 18 - 06    |
| ANORI                  | Carrera 35 N° 26 - 380 |

**ARTÍCULO CUARTO.-** Dejar sin efecto las resoluciones que a continuación se enuncian que modificaron la Licencia de Funcionamiento a **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, por apertura de nuevas Sedes en distintos Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia, ya que las mismas se incluyeron en el Artículo Primero de este Acto Administrativo.

| RESOLUCIÓN N° FECHA            | DESCRIPCIÓN  |
|--------------------------------|--|
| S2016060078703 del 26/09/ 2016 | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la <b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE</b> del Municipio de Santa Rosa de Osos y se autoriza la apertura de nuevas sedes ubicadas en diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia   |
| S2017060077990 del 18/04/2017  | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la <b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE</b> del Municipio de Santa Rosa de Osos y se autoriza la apertura de nuevas sedes ubicadas en diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia   |
| S 2020060002050 29/01/2020     | "Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la <b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE</b> del Municipio de Santa Rosa de Osos en el sentido de clausurar sus sedes alternas y ratificar la sede de Santa Rosa de Osos como la única autorizada para continuar ofertando el servicio educativo de educación para el trabajo y el desarrollo humano, además se clausura el programa de formación Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional" |
| S 2020060027133 del 07/07/2020 | "Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la <b>FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE</b> del Municipio de Santa Rosa de Osos Y se autoriza la apertura de nueva sede ubicada en un municipio no certificado del Departamento de Antioquia. Caucasia".   |

**ARTICULO QUINTO** Clausurar las sedes de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE** que a continuación se enuncian y dejar sin efecto las

Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE, con sede principal en el Municipio No Certificado de SANTA ROSA DE OSOS, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

resoluciones que autorizaron su apertura así como los actos administrativos que registraron los programas en los distintos municipios del Departamento de Antioquia.

- Relacionados con la Licencia de Funcionamiento:

| RESOLUCIÓN N° FECHA            | DESCRIPCIÓN   | MUNICIPIO              | DIRECCIÓN   |
|--------------------------------|---|------------------------|---|
| S201500295978 del 14/09/2015   | "Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE con sede principal en el municipio de San Rosa de Osos y se aprueba la apertura de nuevas sedes ubicadas en los Municipios de El Bagre, Liborina y Peque Departamento de Antioquia... "será vigente mientras se desarrolle el Proyecto "Escuela de Derechos Humanos y Ciudadanía..." | EL BAGRE               | Calle 54 N° 48 - 53   |
|                                |   | LIBORINA               | Calle 9 N° 12 - 125   |
|                                |   | PEQUE                  | Calle 15 N° 10 - 07   |
| S 201500306823 del 01/12/2015  | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE con sede principal en el municipio de San Rosa de Osos, en el sentido de autorizar la apertura de nuevas sedes en:  | EL SANTUARIO           | Carrera 49 N° 51 – 14   |
|                                |   | DON MATIAS             | Calle 28 N° 33 – 34<br>Avenida los Pinos                                  |
|                                |   | GOMEZ PLATA            | Carrera 50 N° 48-33   |
|                                |   | SANTA ROSA DE OSOS     | Calle 32 A N° 28 – 24   |
|                                |   | MARINILLA              | Calle 30 N° 25-129  |
|                                |   | AMAGÁ                  | Carrera 51 N° 46-47   |
|                                |   | ENTRERRIOS             | Calle 10 N° 13-149  |
|                                |   | CAMPAMENTO             | Calle 12 N° 16 – 58   |
|                                |   | SAN ANDRES DE CUERQUIA | Vereda Alto Seco, Predios 43, 171 y 172                                   |
|                                |   | BELMIRA                | Carrera 21 N° 15-71   |
| S2016060078703 del 26/09/ 2016 | Por la cual se modifica la Licencia de Funcionamiento a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE del Municipio de Santa Rosa de Osos y se autoriza la apertura de nuevas sedes ubicadas en diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia   | VALDIVIA               | Carrera 10 parque Principal   |
|                                |   | VEGACHI                | Carrera 47 N° 50 - 40   |
|                                |   | GUATAPE                | Calle 31 N° 26 - 49   |
|                                |   | SAN CARLOS             | Calle 20 Centro Esquina   |
|                                |   | SAN RAFAEL             | Carrera 30 N° 22 - 75   |
|                                |   | VENECIA                | IE Orlando Velásquez –<br>Calle Principal –<br>Corregimiento de Bolombolo |
|                                |   | SAN LUIS               | IE La Josefina – Vereda la Josefina                                       |
| TARSO                          | Parque Educativo Balcones del Saber   |                        |   |

- Relacionados con el Registro de Programas de Formación Laboral o de Formación Académica en distintos municipios No Certificados del Departamento de Antioquia:

| RESOLUCIÓN N° - FECHA        | PROGRAMAS REGISTRADOS                                     | MUNICIPIO              |
|------------------------------|---|------------------------|
| S201500193031 del 28/05/2015 | Conocimientos Académicos en Derechos Humanos y Ciudadanía | ANORI                  |
|                              |   | ITUANGO                |
|                              |   | TARAZA                 |
|                              |   | SAN ANDRES DE CUERQUIA |
|                              |   | YARUMAL                |
| S201500307741 del 09/12/15   | Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero         | AMAGA                  |
|                              |   | MARINILLA              |
|                              | Técnico Laboral en Promotor Social Comunitario            | EL SANTUARIO           |
|                              |   | BELMIRA                |



Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

| RESOLUCIÓN N° -<br>FECHA                 | PROGRAMAS REGISTRADOS  | MUNICIPIO              |
|--|--|------------------------|
|  |  | GOMEZ PLATA            |
|  | Técnico Laboral en Auxiliar en Transformación de Frutas y Hortalizas                             | CAMPAMENTO             |
|  | Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos Administrativos  | SAN ANDRÉS DE CUERQUIA |
|  | Técnico Laboral en Transformación y Manipulación de Alimentos Lácteos                            | VALDIVIA               |
|  | Técnico Laboral en Auxiliar en Control de Calidad en prendas terminadas de Confección Industrial | DON MATIAS             |
| 201500302217 del<br>16/10/2015           | Conocimientos Académicos en Derechos Humanos y Ciudadanía  | EL BAGRE               |
|  |  | LIBORINA               |
|  |  | PEQUE                  |
| S2016060080378 del<br>10/10/2016         | Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional   | GUATAPE                |
|  |  | SAN CARLOS             |
|  |  | SAN LUIS               |
|  |  | SAN RAFAEL             |
|  |  | TARSO                  |
|  |  | VEGACHÍ                |
|  |  | VENECIA                |
| S20160600922823 del<br>10/11/2016        | Técnico Laboral en Auxiliar en Procesos Administrativos  | ENTRERRIOS             |
| S2017060111614 del<br>30/11/2017         | Conocimientos Académicos en Inglés Acceso A1   | DON MATIAS             |
|  | Conocimientos Académicos en Inglés Nivel Plataforma A2   |                        |
|  | Conocimientos Académicos en Inglés Nivel Umbral B1   |                        |
|  | Conocimientos Académicos en Inglés Nivel Avanzado B2   |                        |
| S2018060003718 del<br>22/01/2018         | Técnico Laboral en Auxiliar de Transporte  | AMAGA                  |
|  |  | BELMIRA                |
|  | Técnico Laboral en Auxiliar en Servicio Comunitario  | GOMEZ PLATA            |
|  |  | TARSO                  |
|  | Técnico Laboral en Transformación y Manipulación de Alimentos Lácteos                            | CAMPAMENTO             |
|  | Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero  | ENTRERRIOS             |
|  | Técnico Laboral en Saneamiento Ambiental   | GUATAPE                |
|  | Técnico Laboral en Operario de Explotación Agrícola  | SAN LUIS               |
|  | Técnico Laboral en Operario de Explotación Agrícola  | VEGACHÍ                |
|  | Técnica laboral en Agente de Viajes y Turismo  | VENECIA                |
| Técnica Laboral en Saneamiento Ambiental |  |                        |

**PARAGRAFO.** Los Libros Reglamentarios relacionados con la oferta de Programas de Formación Laboral y Formación Académica en los distintos Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia, permanecerán en custodia de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, en la sede principal ubicada en el municipio no certificado de **Santa Rosa de Osos**, Carrera 21 No 34 B – 07 Barrio Alto de la Mina, de acuerdo con el Radicado 2020010102896 del 20 de marzo de 2020.

**ARTÍCULO SEXTO.-** En todos los documentos que expida **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, en la modalidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, deberá citar la Resolución y la fecha que le concedió la Licencia de Funcionamiento y el presente acto administrativo como modificación por ratificación de Sede Principal y subsedes en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, relacionados en el Artículo Primero de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Copia de la presente Resolución deberá fijarse en un lugar visible de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**.

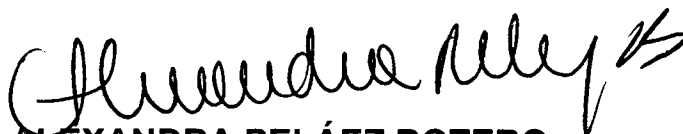
Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, con sede principal en el Municipio No Certificado de **SANTA ROSA DE OSOS**, se clausuran unas sedes autorizadas por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar Programas de **Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano** en varios Municipios No Certificados del Departamento de Antioquia y se dejan sin efecto unas Resoluciones.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Notificar al Representante Legal de **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE**, a través de la Dirección Jurídica – Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia la presente resolución, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación personal o a la fecha de notificación por aviso, de acuerdo con el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

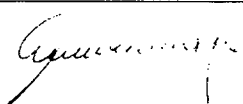
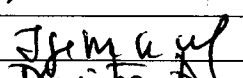
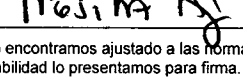
**PARÁGRAFO.** - La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica deja a disposición el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos, de acuerdo a la Circular K2016090000907 del 18 de Agosto de 2016.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO**  
Secretaria de Educación de Antioquia

|   | NOMBRE  | FIRMA  | FECHA            |
|---|---|--|------------------|
| Proyectó  | Martha Eugenia García Duque<br>Profesional Universitaria - Dirección Jurídica |  | Julio 30 de 2020 |
| Revisó  | Jorge Mario Correa Vélez<br>Profesional Universitario – Dirección Jurídica    |  | 04-08-2020       |
| Aprobó  | Teresita Aguilar García<br>Directora Jurídica                                 |  | 04-08-2020       |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. |   |  |                  |